

RECONOCIMIENTO DE LA CRUZ ROJA ANDORRANA

Circular Nº 577

Ginebra, 24 de marzo de 1994

*A los Comités Centrales de las Sociedades Nacionales
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*

Señoras y Señores:

Tenemos el honor de comunicarles que el Comité Internacional de la Cruz Roja ha reconocido oficialmente a la Cruz Roja Andorrana. Con este reconocimiento, que surte efectos el 24 de marzo de 1994, asciende a 162 el número de Sociedades Nacionales miembros del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El 10 de agosto de 1993, la nueva Sociedad Nacional solicitó su reconocimiento por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Para apoyar su solicitud, presentó diversos documentos, entre los cuales un informe de sus actividades en 1992 y el texto de sus Estatutos. El decreto 507/V del 21 de marzo de 1980 del Consejo General de Andorra reconoció a la Sociedad Nacional como la única Sociedad Nacional de la Cruz Roja en el país, auxiliar de los poderes públicos y autorizada a desplegar sus actividades en todo el territorio nacional, en el sentido de los Convenios de Ginebra.

Los diversos documentos presentados, que han sido examinados por la Comisión Mixta para los Estatutos de las Sociedades Nacionales, conjuntamente con la Secretaría de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, demuestran que se reúnen las diez condiciones requeridas para el reconocimiento de una nueva Sociedad Nacional por el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Por medio de una declaración fechada el 10 de agosto de 1993, el Principado de Andorra se adhirió a los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, en los cuales es expresamente Parte desde el 17 de marzo de 1994.

Por lo demás, los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que visitaron esa Sociedad Nacional comprobaron que tiene una infraestructura que le permite actuar en todo el territorio nacional. Actualmente, desarrolla actividades en varios ámbitos: formación de socorristas, educación sanitaria, servicio de ambulancias, asistencia a personas ancianas o necesitadas, programas de ayuda en el extranjero, especialmente en el ámbito de la salud.

Preside la Sociedad Nacional el señor Serafí Miró Bernado. La dirección de la sede, sita en Andorra la Vieja, es la siguiente:

Cruz Roja Andorrana
Prat de la Creu 22
Andorra la Vieja
Andorra

Es grato al Comité Internacional de la Cruz Roja dar la bienvenida a la Cruz Roja Andorrana en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y acreditarla, por la presente circular, ante todas las Sociedades Nacionales, recomendándoles que le dispensen la mejor acogida. Al mismo tiempo, expresa sus mejores deseos de éxito en la prosecución y el desarrollo de sus actividades humanitarias.

Rogamos acepten, señoras y señores, el testimonio de nuestra alta consideración.

POR EL COMITÉ INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA

Cornelio Sommaruga

Presidente